

1

INFORME DEL COMISARIO

A los ACCIONISTAS DE ALMACENES ANTON HIJOS C. A.

De mis consideraciones:

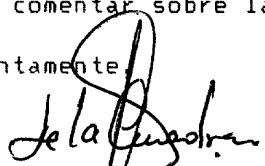
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario Principal; cúmpleme informar que los administradores de la Compañía ALMACENES ANTON HIJOS C. A. han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas de 1993.

Los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía.

Por lo que las cifras consignadas en el Balance General al 31 de Diciembre de 1993, reflejan la real situación de la empresa y pueden gozar de su confiabilidad.

En lo que respecta a mi informe, es todo cuanto tengo que comentar sobre la administración del año 1993.

Atentamente



Comisario Principal

Abril de 1994

